



Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.  
Anapoima – La Mesa



**Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.**  
**Anapoima – La Mesa.**

## **Política Planeación Institucional ERAT**

**La Mesa, 2023**

Sede Administrativa y PQR:  
Diagonal 8 No. 1 – 37 Barrio Quintas de San Pablo  
La Mesa, Cundinamarca. Teléfono 8471213  
[usuario@aguasdeltequendama.com](mailto:usuario@aguasdeltequendama.com)  
[info@aguasdeltequendama.com](mailto:info@aguasdeltequendama.com)

Oficina PQR Anapoima - Cundinamarca. Carrera 3 # 1- 41 Sur San José  
Celular PQR 3142807615  
[pqranoima@aguasdeltequendama.com](mailto:pqranoima@aguasdeltequendama.com)  
[www.aguasdeltequendama.com](http://www.aguasdeltequendama.com)



**MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION  
EMPRESA REGIONAL AGUAS DEL TEQUENDAMA S.A. E.S.P.**

**Dimensión:** DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACION

**Política Corporativa:** POLITICA DE PLANEACION INSTITUCIONAL

**Versión:** 01

FECHA DE APROBACIÓN	APROBADO POR	VERSION
15 DE Marzo del 2023	Comité Institucional de gestión del desempeño 01 de 2023	01

### DESCRIPCIÓN

En La Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., estamos comprometidos en definir una ruta que integre de manera eficiente los niveles estratégico, táctico y operacional para alcanzar los objetivos trazados, con el fin de garantizar el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad y la satisfacción de las necesidades de sus grupos de valor.

### JUSTIFICACIÓN

En aras de satisfacer las necesidades de nuestro grupo de valor de manera eficiente, continuar en la búsqueda constante de una mejora continua de los procesos y para dar cumplimiento al Decreto 1499 de 2017 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública sobre la implementación Modelo Integrado De Planeación y Gestión MIPG la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P. adopta la política de Planeación Institucional.

### ALCANCE

La política de planeación institucional aplica todos los procesos de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., al tratarse de una política transversal que impacta a los niveles estratégico, táctico, operativo y que influye en la gestión empresarial de la entidad y el relacionamiento con sus diferentes grupos de valor.

### DIRECTRICES MIPG

Las directrices se encuentran establecidas:

Manual Operativo Sistema de Gestión - Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG  
Versión 4 –2021 Capítulo III - Artículo 2.2.1.

A continuación, se establecen las directrices brindadas para la implementación:

FASE DE IMPLEMENTACIÓN	PUNTOS A TENER EN CUENTA	RESULTADOS ESPERADOS
<p>¿CUÁL ES EL PROPÓSITO FUNDAMENTAL - ¿MISIÓN, RAZÓN DE SER U OBJETO SOCIAL PARA EL CUAL FUE CREADA LA ENTIDAD?</p>	<p>¿Cuáles son los derechos que garantizan, los problemas y necesidades sociales que resuelve la entidad con sus actividades?</p>	<p>1. Identificar y revisar los procesos misionales de la entidad.</p>
	<p>Revisar y ajustar la plataforma estratégica, si es necesario hacerlo</p>	<p>1.Misión 2.Visión 3. Objetivos estratégicos</p>
	<p>¿Para quién y para qué lo debe hacer?</p>	<p>1. Actualización caracterización de grupos de interés.</p>
	<p>¿Cuáles son las prioridades identificadas por la entidad y señaladas en los planes de desarrollo nacionales y territoriales?</p>	<p>1. Metas de largo plazo, tangibles, medibles, audaces y coherentes con los problemas y necesidades que deben atender.</p>
<p>ADELANTAR UN DIAGNÓSTICO DE CAPACIDADE</p>	<p>Revisar aspectos internos tales como el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional, entre otros.</p>	<p>1. Diagnóstico General Identificar capacidades administrativas y estratégicas.</p>
	<p>Identificar el conocimiento de los Empleados (formación, capacitación y experiencia)</p>	<p>1. Base maestra de información de personal</p>
	<p>Identificar cómo el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC, apalanca el desarrollo de los planes, programas y proyectos de la entidad, la gestión interna de los</p>	<p>1. Programa de racionalización de tramites</p>

	<p>procesos y la información, la prestación de trámites y servicios a los ciudadanos y en general, la implementación de todas las políticas de gestión y desempeño.</p>	
	<p>Revisar aspectos externos a la entidad, como su entorno político, ambiental, cultural, económico y fiscal, la percepción, propuestas y recomendaciones que tienen sus grupos de valor y ciudadanía en general, frente a bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis institucional del entorno</li> <li>2. Matriz DOFA Institucional</li> </ol>
	<p>Analizar el contexto interno y externo de la entidad para la identificación de los riesgos y sus posibles causas, así como retos, tendencias y oportunidades de mejora e innovación en la gestión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Matriz de riesgos estratégicos</li> <li>2. Mapa de Riesgos de corrupción</li> </ol>
	<p>Identificar espacios de articulación y cooperación con otras entidades del sector, órganos de control, u organismos internacionales para la implementación de estrategias y articular la rendición de cuentas horizontal.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Programa y manual de rendición de cuentas</li> </ol>
<p>ATENDER LOS LINEAMIENTOS PREVISTOS EN LA NORMA PARA LA FORMULACION DE LOS PLANES ESTRATEGICOS</p>	<p>Formular el Plan General Estratégico armonizado con el Plan de Desarrollo Municipal como instrumento que orienta su gestión.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Plan de acción Anual y plan estratégico Institucional</li> </ol>



FORMULAR LOS PLANES DE ACCION	Formular los planes de acción correspondientes a la entidad.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Plan Institucional de Archivos PINAR</li><li>2. Plan Anual de Adquisiciones</li><li>3. Plan Anual de Vacantes</li><li>4. Plan de Previsión de Recursos Humanos</li><li>5. Plan Estratégico de Recursos Humanos</li><li>6. Plan Institucional de Capacitación</li><li>7. Plan de Incentivos institucionales</li><li>8. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo</li><li>9. Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano</li><li>10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI</li><li>11. Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información</li><li>12. Plan de Seguridad y Privacidad de la Información</li></ol>
FORMULAR LOS INDICADORES	Contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño institucional	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Baterías indicadores MIPG.</li><li>2. Batería indicadores cumplimiento plan de gobierno.</li></ol>
FORMULAR LOS LINEAMIENTOS PARA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.	Crear la política de riesgo con aspectos metodológicos para cada una de las etapas de la gestión del riesgo.	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Política de Riesgo</li></ol>



## NORMATIVIDAD APLICABLE AL PROCESO

### • Constitución Política de Colombia

• **Decreto 1499 de 2017.** “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. Presidencia de la República.

• **NTC-ISO 9001:2015.** Sistemas De Gestión De La Calidad. Requisitos. ICONTEC

• **Decreto 612 de 2018** Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

• **DECRETO 1083 DE 2015 VERSIÓN INTEGRADA CON SUS MODIFICACIONES** - Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública a partir de la fecha de su expedición. - ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 DE AGOSTO DE 2021

• **Decreto 2981 de 2013** Por el cual se reglamenta la prestación del servicio de aseo.

• **Decreto 1713 de 2002** Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos"

• **Código de buen gobierno** de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.,

## OBJETIVOS

• Definir la ruta estratégica y operativa para la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., que permita satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

### Objetivos específicos:

• Revisar y ajustar la plataforma estratégica de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P., si llega ser necesario.

• Realizar el diagnóstico de capacidades y entornos, mediante un análisis interno y autocrítico de toda la institucionalidad involucrada, identificando problemáticas por resolver y alternativas que permitan mejorar el desempeño y fortalecer capacidades organizaciones para la prestación de los servicios públicos.



- Actualizar la caracterización de grupos de interés de la Empresa Regional Aguas del Tequendama S.A. E.S.P.
- Establecer mecanismos que faciliten verificar y controlar el cumplimiento de los proyectos y planes estratégicos de la entidad con el fin de identificar mejoras y acciones correctivas que permitan tomar en todas las situaciones decisiones basados en evidencias o soportes.

### INDICADORES

DIMENSIÓN	INDICADOR	PRINCIPIO MEDIDO	FUENTE
Direccionamiento estratégico y planeación.	Índice de planeación institucional.	Eficacia	Resultados FURAG